



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 226-2019-MDS/A-GM

Socabaya, 25 de octubre del 2019

VISTO:

Informe N° 215-2019-MDS/GM-OAD de la Oficina de Administración, Informe N° 1640-2019-MDS/GM-OAD-UA de la Unidad de Abastecimientos por el cual solicita la Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Socabaya; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194 de la constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno Locales que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 06-2019-MDS/A-GM, de fecha 12 de Febrero del 2019 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Socabaya, para el Ejercicio Presupuestal 2019.

Que, a través de los documentos del Visto, la Unidad de Abastecimientos solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Socabaya para el año fiscal 2019, refrendado por la Jefatura de la Oficina de Administración, a fin de incluir los siguientes Procedimientos de Selección:

1. ADJUDICACION SIMPLIFICADA "Contratación del servicio de mantenimiento de la avenida Socabaya desde la primera cuadra de ingreso al distrito hasta la calle Ilo de la urbanización San Martín de Socabaya, Arequipa" con Valor Estimado: S/. 215,736.89 (Doscientos quince mil setecientos treinta y seis con 89/100 soles); con Modalidad de Selección: Adjudicación Simplificada; Objeto de la Contratación: Servicio; Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios; Fecha prevista de Convocatoria: Mes de octubre 2019.
2. ADJUDICACION SIMPLIFICADA "Contratación del servicio de mantenimiento del complejo deportivo de la villa olímpica en la Urb. San Martín de Socabaya, distrito de Socabaya - Arequipa", Valor Estimado: S/. 123,385.39 (Ciento veintitrés mil trescientos ochenta y cinco con 39/100 soles); con Modalidad de Selección: Adjudicación Simplificada; Objeto de la Contratación: Servicio; Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios; Fecha prevista de Convocatoria: Mes de octubre 2019.

Que, el artículo 15 numeral 15.2 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece el Plan anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia que se sujeta al ámbito de aplicación de la Ley o no.

Que, el artículo 6° numeral 6.2 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD-Plan Anual de Contrataciones, aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.



Que, el numeral 7.6.3. de la Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la Directiva mencionada en el considerando anterior, en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE: En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad.

Que, por lo expuesto, se hace necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Socabaya para el Año Fiscal 2019, a fin de incluir los procedimientos de selección señalados. Por lo que, en uso de las facultades atribuidas por Resolución de Alcaldía N° 023-2019-MDS de fecha 18 de Enero del 2019.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Socabaya para el año fiscal 2019, **INCLUYENDO LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN:**

1.- ADJUDICACION SIMPLIFICADA “Contratación del Servicio de Mantenimiento de la Avenida Socabaya desde la primera cuadra de ingreso al distrito hasta la calle Ilo de la Urbanización San Martín de Socabaya, Arequipa-Arequipa”

- Valor Estimado: S/. 215,736.89 (Doscientos quince mil setecientos treinta y seis con 89/100 soles)

Modalidad de Selección: Adjudicación Simplificada

Objeto de la Contratación: Servicio

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

Fecha prevista de Convocatoria: Mes de octubre 2019.

2.- ADJUDICACION SIMPLIFICADA “Contratación del servicio de Mantenimiento del Complejo Deportivo de la Villa Olímpica en la Urb. San Martín de Socabaya, distrito de Socabaya – Arequipa, Arequipa”.

- Valor Estimado: S/. 123,385.39 (Ciento veintitrés mil trescientos ochenta y cinco con 39/100 soles).

- Modalidad de Selección: Adjudicación Simplificada

- Objeto de la Contratación: Servicio

- Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

- Fecha prevista de Convocatoria: Mes de octubre 2019.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la oficina de Administración a través de la Unidad de Abastecimientos cumpla con publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en el plazo determinado por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Lic. Oscar Wyllaris Cáceres Rodríguez
GERENTE MUNICIPAL